

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
OBRA**

1	NÚMERO DE ACTA	07-CS-2024
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la ciudad de Iquitos, a las 15:30 horas, del día 31 de mayo del año 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la UNAP, sito en Calle San Marcos N° 185 - San Juan Bautista, se dió inicio a la reunión de los miembros del comité de selección consignados en la Resolución Directoral N° 038-2024-DGA-UNAP, de fecha 17 de abril de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Licitación Pública N° 1-2024-UNAP-1 Primera convocatoria, correspondiente a la "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES EN EL FUNDO PUERTO ALMENDRA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, IV ETAPA" CON CUI N° 2261227, por un valor referencial de S/ 4,539,596.09 (Cuatro millones quinientos treinta y nueve mil quinientos noventa y seis y 09/100 Soles), incluido el IGV, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	Presidente	Rony Tuesta Meléndez
		Titular X
		Suplente
	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)
	Primer Miembro	Victor Rafael Torres Garcia
		Titular X
		Suplente
	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)
	Segundo Miembro	Joel Manuel Elaluf Chávez
		Titular X
		Suplente
	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación y calificación de las ofertas, el postor ganador de la buena pro del presente procedimiento de selección es el siguiente:	
	N°	Nombre o razón social del postor adjudicado
		Monto total de la Oferta económica S/
		Puntaje total obtenido
	1	CONSORCIO FORESTAL UNAP 24
		4,155,038.92
		100
	BASE LEGAL	
	Numeral 76.3, del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, que señala: Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.	
5	ACUERDO ADOPTADO	
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD , dan por aprobado los resultados obtenidos, y en uso de las atribuciones contempladas en la normativa de las contrataciones públicas vigente, proceden a otorgar la buena pro al postor CONSORCIO FORESTAL UNAP 24 , con su oferta económica de S/ 4,155,038.92 (Cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil treinta y ocho y 92/100 Soles), exonerado del IGV.	
6	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	Siendo las 16:10 horas del día 31 de mayo de 2024, se da por terminada este acto, no sin antes haberse extendido, leído y suscrito la presente acta que consta de un folio, en señal de conformidad.	
		
		
	Rony Tuesta Meléndez Presidente	Victor Rafael Torres Garcia 1er. Miembro Titular
		
		Joel Manuel Elaluf Chávez 2do. Miembro Titular